



A los pueblos y trabajadores que luchan por sus derechos

CHILE - Declaración del movimiento de los pueblos y los trabajadores (MPT)

Lunes 3 de agosto de 2009, puesto en línea por [Ariel Zúñiga](#)

*Por Movimiento de los Pueblos y los Trabajadores - MPT -
Julio-Agosto de 2009*

Los ricos y poderosos de Chile se preparan para enfrentan la rebeldía popular que saben se fermenta entre nuestro pueblo. Para ello, elaboran nuevas leyes que permiten perseguir y acosar a las organizaciones sociales que luchan consecuentemente por sus derechos. Este es el caso del actual proyecto de leyes que se discute en el parlamento y que pretende perseguir penalmente a los convocantes de actos y movilizaciones en los que se produzcan, según ellos dicen, “desmanes y delitos” contra la propiedad pública y privada.

Frente al intento de restringir las libertades públicas, se han pronunciado diversas organizaciones rechazando estas leyes que pretenden amordazar al pueblo y su rebeldía. Nuestra organización, el MPT, como instrumento político federado en construcción, se hace parte de este rechazo y declara que luchará en conjunto con todas las fuerzas consecuentes y populares contra este nuevo intento de amedrentar al pueblo. Es labor y deber de cada luchador social, de cada dirigente popular, de cada dirigente sindical, poblacional, estudiantil, campesino, indígena, organizar el rechazo contra estas nuevas leyes. Echar abajo la ofensiva antipopular es una tarea que nos debe convocar a todos los luchadores sociales, y es una tarea que debemos enfrentar unidos porque es el derecho del pueblo a luchar el que se pretende penalizar.

Sin embargo, desde algunas dirigencias sociales ligadas al gobierno, se ha hecho una crítica a las eventuales leyes en el sentido de rechazarlas porque “ellos no se pueden hacer responsables de los desmanes que otros cometan”. Con esta actitud, más que exigir el respeto a la lucha social, esos dirigentes simplemente pretenden cuidar su trasero. Se ponen así del lado de los que persiguen y hostigan cuando hablan de “excesos cometidos por algunos”. Nuestra organización sufrió en carne propia este actuar el 1º de Mayo pasado cuando carabineros, a instancias de algunos dirigentes nacionales de la CUT, detuvo sin mediar provocación, a más de 40 de nuestros compañeros antes de que siquiera comenzara la marcha de los trabajadores. Detrás de esa postura también se expresa el objetivo de penalizar las luchas radicales que empiezan a surgir desde el seno del pueblo. También ellos quieren perseguir a los que desbordan las conducciones amarillas y sobrepasan los cobardes límites autoimpuestos por esos dirigentes, en concordancia con la gobernabilidad burguesa que le exige respetar sus respectivos partidos gobernantes.

En el MPT, lejos de rechazar como excesos la rebeldía popular, estamos por impulsarla, organizarla y

masificarla. Cuando el pueblo mapuche rompe un cerco para ocupar el fundo que por derecho ancestral le pertenece; cuando los allegados se toman los terrenos para conquistar el derecho a una vivienda; cuando los pescadores artesanales levantan barricadas para exigir mayores cuotas de pesca; cuando los temporeros sabotean la cosecha en protesta por sus pésimas condiciones laborales; cuando los deudores habitacionales derriban puertas para tomarse un ministerio; cuando los obreros rompen candados para tomarse la fábrica durante una huelga legal o ilegal; cuando los pobladores sabotean las micros para obligar al paro; cuando los estudiantes se suben por los techos y rompen las ventanas para tomarse sus liceos; o sea, cuando el pueblo usa la fuerza para luchar por una vida mas digna, entonces nosotros decimos que no estamos ante un exceso, sino ante el legítimo derecho de usar la fuerza para exigir la justicia social que no es respetada por quienes nos mal gobiernan. Nunca permitiremos que estas acciones se penalicen o sean degradadas a la categoría de “desmanes”.

Por eso rechazamos el proyecto de leyes que se discute en el parlamento. Esas leyes no tienen como verdadero objetivo sancionar al exaltado que rompe un semáforo o un paradero de buses. Esas leyes buscan como objetivo perseguir y encarcelar a todos los que rebasen los estrechos límites de las manifestaciones legalmente permitidas. Pretenden sancionar al pueblo que por la vía de la acción directa se toma sus derechos y se enfrenta a los que los oprimen.

El MPT hace un llamado a todas las organizaciones sociales, partidos políticos populares, instituciones de la sociedad civil, a todos quienes alguna vez han usado o usarán la protesta social como forma de luchar por una vida digna, a sumarse a la batalla por echar abajo el proyecto de leyes antisociales e impedir que la burguesía chilena cuente con un nuevo instrumento represivo. Asimismo, llamamos a no usar esta lucha como una plataforma electorera de nadie y a darla consecuentemente hasta el final, con autonomía política del gobierno y de los partidos políticos de los ricos.

Cada sindicato, cada junta de vecinos, cada comité de allegados o de deudores, cada colectivo poblacional, cada organización social debe saber que está en riesgo su derecho a luchar legítimamente por lo suyo. Unos grilletes amenazan nuestra libertad y los políticos del parlamento pretenden colocárnoslos. Debemos actuar ahora, una vez aprobado el proyecto será demasiado tarde.

¡¡No a la ley represiva!!

¡¡No a la criminalización de la protesta social!!

¡¡Luchar por los derechos del pueblo es un deber, no un delito!!